

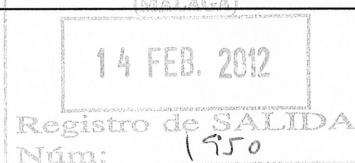


Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General
Contratación
Expte. 56/11



www.fuengirola.org



Mediante la presente se le notifica el **acuerdo de Junta de Gobierno Local**, de la sesión ordinaria celebrada el día **13 de febrero de 2012**, por el que se aprueba la adjudicación del contrato para el **servicio de mantenimiento y reparación de los sistemas de gestión de emergencias y comunicaciones de la Jefatura de Policía Local y de accesos al aparcamiento del Ayuntamiento de Fuengirola (Expte. 56/11)**, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

U.4. Visto que por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de agosto de 2011 se aprobó iniciar el expediente para la contratación del **servicio de mantenimiento y reparación de los sistemas de gestión de emergencias y comunicaciones de la Jefatura de Policía Local y de accesos al aparcamiento del Ayuntamiento de Fuengirola (Expte. 56/11)**, aprobándose también el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de condiciones técnicas, que ha de regir la adjudicación del contrato, por procedimiento abierto, trámite ordinario y sujeto a regulación armonizada.

Visto que con fecha 2 de septiembre de 2011 se publicó anuncio de licitación por plazo de 40 días naturales en el DOUE, en el BOE con fecha 12 de septiembre de 2011 y en el Perfil del contratante de este Ayuntamiento, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 25 de enero de 2012 la Mesa de Contratación propuso la adjudicación del referido servicio a la entidad **'IPT Instalaciones y Proyectos Integrales de Telecomunicaciones, S.L.'**, con CIF B-82312364, según el siguiente detalle:

IMPORTE ANUAL	
IMPORTE SIN IVA	83.391,34 €
IVA (18 %)	15.010,44 €
IMPORTE CON IVA	98.401,78 €

La entidad IPT realizará las siguientes mejoras:

- Inclusión en el alcance del mantenimiento ofertado de 12 cámaras de videovigilancia de próxima adquisición.
- Incorporación al sistema de gestión de emergencias y comunicaciones del mensaje de llamada en espera.

Duración del contrato: Cuatro años, prorrogables por periodo de un año, hasta un máximo de dos años, siendo por tanto la duración máxima del contrato de seis años.

Visto que mediante Resolución nº 611/2012, de fecha 31 de enero de 2012, se requirió al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva.

Visto que con fecha 10 de febrero de 2012, el licitador **'IPT Instalaciones y Proyectos Integrales de Telecomunicaciones, S.L.'**, presentó la garantía definitiva por importe de



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General
Contratación
Expte. 56/11



www.fuengirola.org

TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS, CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (33.356,54 €), equivalente al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, correspondiente a la garantía definitiva inicialmente prevista y un 5% correspondiente a la garantía complementaria conforme a lo determinado en la mesa de contratación, lo que supone un total de un 10 % del importe de adjudicación, IVA excluido, así como los documentos justificativos exigidos.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, con referencia: F- 46/2012

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO. Declarar válida de la licitación, en la que se declara no admitida la siguiente oferta, por los motivos que también se indican:

- Oferta presentada por la entidad '**Retevisión I, S.A.**', al no presentar la documentación requerida por la Mesa de Contratación de fecha 15 de diciembre de 2011.

SEGUNDO. Adjudicar a la entidad '**IPT Instalaciones y Proyectos Integrales de Telecomunicaciones, S.L.**' el contrato del **servicio de mantenimiento y reparación de los sistemas de gestión de emergencias y comunicaciones de la Jefatura de Policía Local y de accesos al aparcamiento del Ayuntamiento de Fuengirola (Expte. 56/11)**, conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, a la oferta presentada, así como a las mejoras y compromisos presentados en la misma, y según el siguiente detalle:

IMPORTE ANUAL	
IMPORTE SIN IVA	83.391,34 €
IVA (18 %)	15.010,44 €
IMPORTE CON IVA	98.401,78 €

La entidad IPT realizará las siguientes mejoras:

- Inclusión en el alcance del mantenimiento ofertado de 12 cámaras de videovigilancia de próxima adquisición.
- Incorporación al sistema de gestión de emergencias y comunicaciones del mensaje de llamada en espera.

Duración del contrato: Cuatro años, prorrogables por periodo de un año, hasta un máximo de dos años, siendo por tanto la duración máxima del contrato de seis años.

Dicha adjudicación se motiva al haber obtenido la entidad adjudicataria la mayor puntuación total de todas las ofertas presentadas, en la suma de los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, en base a los informes emitidos por los técnicos municipales, de los que se desprenden las siguientes valoraciones:

Nº	Entidad presentadora	Criterios c. de forma automática		Cr. 3 (Mayor calidad)	PUNTOS TOTALES
		Cr. 1 (oferta ec.)	Cr. 2 (mejoras)		
1	IPT, S.L.	50	25	17,50	92,50
2	Aplic. Tecn. Juma, S.L	31,70	25	25	81,70



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Contratación

Expte. 56/11



www.fuengirola.org

TERCERO. Disponer el gasto con cargo a la partida del presupuesto vigente de gasto que proponga la Intervención de Fondos.

CUARTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios, y publicar la misma en el perfil del contratante.

QUINTO. Notificar a la entidad '**IPIT Instalaciones y Proyectos Integrales de Telecomunicaciones, S.L.**', adjudicataria del contrato, la presente resolución, y citarle para la firma del oportuno contrato administrativo, que deberá efectuarse una vez transcurridos 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, al tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, quedando autorizada la Alcaldía Presidencia para intervenir en dicha formalización, así como en cuantos otros documentos –públicos o privados- resulten precisos relacionados con dicho expediente de contratación y su oportuna ejecución.

SEXTO. Publicar la formalización del contrato de obras en el Perfil del contratante. Así mismo, por tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada, deberá publicarse en el B.O.E y D.O.U.E, de conformidad con el art. 138 LCSP.

SÉPTIMO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso especial en materia de contratación, al que hace referencia los artículos 310 y ss. de la L.C.S.P., en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de dicho acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.4 de la preceptiva ley. O, alternatively, puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a su derecho.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Fuengirola, a 14 de febrero de 2012

El Secretario General

Fdo.: Francisco Manuel Moreno Godoy



SECRETARÍA